



AYUNTAMIENTO DE
HORNACHUELOS

BANDO

En atención a la celebración de un evento de especial relevancia deportiva y de interés general para el municipio, previsto para el día 26 de junio de 2026, y considerando el previsible incremento de la actividad social, cultural y hostelera en el término municipal, y en el ejercicio de las competencias municipales en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en particular el Decreto 155/2018, de 31 de julio, artículo 23 “Ampliación municipal de horarios generales de cierre”, por el que se regula el régimen de horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos,

SE RESUELVE Y DISPONE

PRIMERO.

Autorizar, con carácter excepcional y temporal, la ampliación en dos horas del horario de cierre establecido con carácter general para los establecimientos públicos de hostelería, restauración y ocio y esparcimiento del término municipal de Hornachuelos.

SEGUNDO.

Dicha ampliación será de aplicación durante la noche del día 26 de junio de 2026, coincidiendo con la celebración del evento deportivo de referencia (Partido de la Selección Española contra Uruguay del Mundial de fútbol), sin perjuicio del cumplimiento del resto de normativa vigente en materia de contaminación acústica, seguridad ciudadana, protección del medio ambiente y convivencia vecinal.

TERCERO.

Los establecimientos deberán en todo caso garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, aforo máximo permitido y demás obligaciones establecidas en la normativa sectorial aplicable.

CUARTO.

La presente autorización se entiende sin perjuicio de las competencias de la Junta de Andalucía y de la comunicación, en su caso, a la autoridad autonómica competente.

QUINTO.

Se recomienda a los titulares de los establecimientos la adopción de las medidas oportunas para garantizar el normal desarrollo de la actividad y la convivencia ciudadana.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Hornachuelos, a 23 de junio de 2026

EL ALCALDE-PRESIDENTE